

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA DE ULEN SEGURIDAD S.A. DE MELILLA

En Melilla siendo las 12:00 horas del día, 10 de julio de 2022, se reúnen en primera sesión, y de conformidad con los resultados de las elecciones sindicales celebradas el pasado día, 23 de mayo de 2022, con el siguiente orden del día.

1. Reconocimiento de los miembros integrantes del Comité de Empresa.
2. Aprobación del Reglamento de Funcionamiento Interno del Comité de Empresa.
3. Elección de los cargos de presidente/a, secretario/a y vocales si procede.
4. Elección de cargos de Prevención en Riesgos Laborales, del Comité de Empresa.

Resultando de conformidad en los puntos tratados y con el resultado de la elección los miembros del Comité de Empresas son los siguientes:

1.- RECONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EMPRESA.

Al encontrarse presentes la mayoría absoluta de los delegados (9 de 9), queda formalmente constituido el Comité de Empresa de EULEN SEGURIDAD S.A. por los siguientes miembros:

D^a MARIA BELEN GUZMAN FERNANDEZ, (UGT)

D^a MARIA VICTORIA CABRERA FERRON, (UGT)

D. BUZZIAN MOHAND MOHAND, (UGT)

D. DIEJO AIJON RAMIREZ, (UGT)

D. ALEJANDRO MAS FERNANDEZ, (UGT)

D^a YOLANDA LOPEZ ARANA, (UGT)

D. IVAN GUZMAN FERNANDEZ (UGT)

D. JESUS SEMPERE CALVO, (UGT)

D^a ANA BELEN ZALAZAR DOMINGUEZ, (UGT)

2.- APROBACION DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE EMPRESA.

Sometido a votación, y por acuerdo mayoritario entre sus miembros, se aprueba, el **Reglamento de Funcionamiento Interno del Comité de Empresa.**

3.- ELECCION DE LOS CARGOS UNIPERSONALES DE PRESIDENTE/A, SECRETARIO/A Y VOCALES CONTEMPLADOS EN EL REGLAMENTO.

Sometido a votación, y por acuerdo mayoritario entre sus miembros, se designan para los órganos unipersonales a presidente/a y secretario/a, a los siguientes:

PRESIDENTE/A: D. BUZZIAN MOHAND MOHAND, (UGT)

SECRETARIO/A: D. DIEGO AIJON RAMIREZ, (UGT)

Sometido a votación, y por acuerdo mayoritario entre sus miembros, se designan para los órganos unipersonales de vocales, a los siguientes:

D^a ANA BELEN ZALAZAR DOMINGUEZ, (UGT)

D^a YOLANDA LOPEZ ARANA, (UGT)

D. IVAN GUZMAN FERNANDEZ, (UGT)

4.- ELECCION DE LOS CARGOS UNIPERSONALES DE PREVENCION EN RIESGOS LABORALES DEL COMITÉ DE EMPRESA.

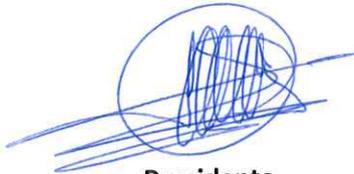
En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley 31/1995 de 8 noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, sometido a votación y por acuerdo mayoritario de sus miembros, se designan para los órganos de **DELEGADOS DE PREVENCION (PRL)** a los siguientes:

D^a ANA BELEN ZALAZAR DOMINGUEZ, (UGT)

D. IVAN GUZMAN FERNANDEZ, (UGT)

D^a MARIA BELEN GUZMAN FERNANDEZ, (UGT)

En Melilla, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesion siendo las 13:00 horas del 10 de junio de 2022, lo que firmamos con el fin de que surta, a los efectos legales oportunos.



Presidente



Secretario